

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE CHINCHINÁ, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO ELECTRÓNICO N° 094
28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2018-00038	SUCESIÓN INTESTADA	ESTEFANIA PARRA CASTRO Y OTRO	GUILLERMO PARRA CARMONA	COMISIONA SECUESTRO	25/09/20
2020-00141	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	LUÍS CARLOS OCAMPO CASTAÑEDA Y OTRA	N.A.	ADMITE DEMANDA	25/09/20
2020-00142	VERBAL SUMARIO - ALIMENTOS	JOHANA ALEJANDRA URREA VARGAS	MARCO ANTONIO ÁLVAREZ CORREA	INADMITE DEMANDA	25/09/20

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SE FIJA EL ANTERIOR ESTADO.